MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza.com

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

Nueva Esperanza, 14 de febrero de 2.011

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Eduardo Daniel De Gásperi
PRESENTE:

De mi consideración:

En mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, me dirijo a Usted, y por su digno intermedio donde corresponda, en referencia a la **Contratación Directa Nº 01/11 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA" ID Nº 206687, Expediente Nº 302936**, a fin de cumplir con lo mencionado en el **Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03**, se solicita una **prórroga para la apertura de sobres de la mencionada Contratación, para el día** Lunes **21 de febrero de 2011 a las 08:45 horas para la entrega de sobres y la Apertura para las 09:00**, de tal manera a dar mayor celeridad a la presente contratación para la adquisición de los bienes.

Dicho pedido obedece a que en la hora fijada para la apertura de sobres, no se ha presentado ninguna oferta. Por tal motivo no se podrá llevar a cabo la adjudicación.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C.

Carmen Velazco
Responsable de la UOC